

Los abogados del turno de oficio cobran el mes de abril en junio

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

■ Cerca de 200 letrados pertenecientes al turno de oficio de León percibieron esta semana las cantidades que se les adeudaba desde el pasado mes de abril.

El Consejo General de la Abogacía confía en seguir con este ritmo de pagos mensuales, así como absorber este desfase de meses antes de acabar el año.

Desde hace meses y con los diferentes titulares del departamento, se vienen manteniendo conversaciones con el Ministerio de Justicia con el fin de agilizar los pagos y conseguir una sustancial mejora de las indemnizaciones del turno para que sean dignas y acordes al trabajo profesional y a la responsabilidad que implica. Fruto de esta constante reivindicación, se ha conseguido que el Ministerio abone con carácter mensual las liquidaciones generadas por actuaciones de Justicia Gratuita.

La Dirección General del Tesoro efectuó el 4 de junio el pago correspondiente al mes de marzo de 2018 del Turno de Oficio. No obstante, con ello no se soluciona el problema de la deficiente retribución del Turno, por lo que tanto el Consejo General de la Abogacía como los Colegios de Abogados siguen exigiendo una actualización del baremo ajustada al incremento del IPC acumulado, así como el reconocimiento de nuevos módulos.